

FOPROLYD No. 41.10.2018

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho, asistieron: **Enilda Rosibel Flores de Rodríguez**, Presidenta Suplente de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidenta Suplente da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 40.10.2018

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe Jornada de acercamiento en Santa Ana

3.2 Sorteo de la Lotería en conmemoración del XXV Aniversario de FOPROLYD

3.3 Seguimiento a posibles afectados por lluvias

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

6. Punto Integrantes de Junta Directiva

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora

7.1 Seguimiento de correspondencia. (13)

8. Punto Unidad Financiera Institucional

8.1 Propuesta de modificar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para aplicar y registrar los costos y gastos del Proyecto PNUD – FOPROLYD No.97726.

8.2 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.

FOPROLYD No. 41.10.2018

8.3 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para entrega de remanentes de pensión.

8.4 Estados e informes financiero institucionales y del fondo rotativo, ejercicio financiero del 1º de enero al 30 de septiembre 2018.

9. Informe de Gerencia General

9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional

9.1.1 Solicitud de ampliación de Acuerdo No. 508.10.2018.

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

9.2.1 Solicitud de administradora de documento contractual, de extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, el Contrato de Servicio No.

9.2.2 26/2017, Libre Gestión No. 85/2017.

9.2.3 Solicitud de autorización prórroga hasta el día 07 de noviembre de 2018 para la entrega de equipo, referente al Contrato de Suministro No. 36/2018. Tercera modificación realizada a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC).

9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

9.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos servicios médico-hospitalarios. (2)

9.3.3 Informe de actualización de pensiones, septiembre 2018.

9.3.4 Solicitantes familiares de combatientes fallecidos. (1)
Informe Gestión de Unidades Móviles.

9.4 Punto Departamento de Créditos

9.4.1 Informe de beneficiarios fallecidos con créditos vigentes, para la aplicación contable de pérdida por cuentas incobrables. (3)

9.4.2 Propuesta de conformación de Comité de Créditos.

9.4.3 Cumplimiento de Acuerdo No. 451.08.2018.

9.5 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

9.5.1 Informe de Auditoría – Inspección de la Estrategia Institucional 9S.

9.5.2 Solicitud de validación indicadores SETEPLAN.

9.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)

9.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (3)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 40.10.2018:

Se dio lectura al acta número cuarenta la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe Jornada de acercamiento en Santa Ana:

ACUERDO No. 537.10.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.2 Sorteo de la Lotería en conmemoración del XXV Aniversario de FOPROLYD:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 41.10.2018

3.3 Seguimiento a posibles afectados por lluvias:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 538.10.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Acta 4 de octubre 2018 de Comisión Adhoc de Junta Directiva:

ACUERDO No. 539.10.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Caso de IPSFA:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Seguimiento de correspondencia. (13):

ACUERDO No. 540.10.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.1 Propuesta de modificar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para aplicar y registrar los costos y gastos del Proyecto PNUD – FOPROLYD No.97726:

ACUERDO No. 541.10.2018: Aprobar y autorizar a la Unidad Financiera que realice la modificaciones presupuestarias a través del ajuste al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero Fiscal 2018, para registrar los costos directos (DPC) y costos GMS (5%) aplicados por el PNUD a la transferencia de fondos al PNUD, correspondiente al Ejercicio Financiero 2018, de conformidad al Plan de Trabajo 2018 del Convenio Proyecto PNUD-FOPROLYD No. 00097726, aprobado en Acuerdo No. 148.03.2018 de fecha 15 de marzo de 2018; de la forma siguiente:

FOPROLYD No. 41.10.2018

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS 2018

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL
Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial
Unidad Presupuestaria : 02- Rehabilitación a Beneficiarios
Línea :0201- Prestaciones a Beneficiarios

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
54- Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 18,405.00
54199- Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 18,405.00	
TOTAL DISMINUCION		18,405.00

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
55- Gastos Financieros y Otros		\$ 18,405.00
55799- Gastos Diversos		
Costos Directos del Proyecto (DPC)	\$ 11,500.00	
Gastos 5% GMS	\$ 6,905.00	
TOTAL AUMENTO		18,405.00

COMUNÍQUESE.

8.2 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores:

ACUERDO No. 542.10.2018: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para cargar al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio 2018, el pago de las siguientes prestaciones:

- I. Deuda Histórica: DHH10/18.05. Dos personas herederas de beneficiario familiar de combatiente fallecido por la cantidad de \$1,527.30 y DHF10/18.02. Dos personas beneficiarias familiares de combatientes fallecidos por la cantidad de \$1,388.47; el monto total de Deuda Histórica es de \$2,915.77.
- II. Y se cargue el monto total de las prestaciones económicas a las Asignaciones Presupuestarias siguiente:

Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios
Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO	CANTIDADES
56-Transferencias Corrientes	<u>US \$2,915.77</u>
6304- A Personas Naturales	<u>US \$2,915.77</u>

COMUNÍQUESE.

8.3 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para entrega de remanentes de pensión:

FOPROLYD No. 41.10.2018

ACUERDO No. 543.10.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.4 Estados e informes financiero institucionales y del fondo rotativo, ejercicio financiero del 1º de enero al 30 de septiembre 2018:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Informe de Gerencia General

9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

9.1.1 Solicitud de ampliación de Acuerdo No. 508.10.2018:

ACUERDO No. 544.10.2018: a) Se autoriza ampliar por un valor de US\$1,200.00, la asignación presupuestaria del servicio de adecuaciones y reparaciones en las instalaciones del Edificio FOPROLYD San Salvador, Edificio ADELA, Regionales Chalatenango y San Miguel, autorizado en el Acuerdo No. 508.10.2018 de fecha 04 de octubre de 2018, del presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios y del específico de Economías Salariales. La solicitud obedece a la necesidad de cubrir requerimiento contingencial de COMISSOF, específicamente en la entrada principal del edificio de San Salvador, ya que solamente se cuenta con una rampa como salida de emergencia ante un evento sísmico, incendio, inundación, etc., lo que puede provocar algún incidente por la conglomeración de personas al tener un solo acceso, haciéndose más crítico por ser acceso también para personas con sillas de ruedas. El trabajo a realizar sería demolición de pared, suministro e instalación de puerta de emergencia y hechura de gradas; b) Se instruye a la Unidad Financiera Institucional el cumplimiento de lo resuelto por la Junta Directiva en el literal precedente. **COMUNÍQUESE.**

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.2.1 Solicitud de administradora de documento contractual, de extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, el Contrato de Servicio No. 26/2017, Libre Gestión No. 85/2017:

ACUERDO No. 545.10.2018: Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de administradora de documento contractual, contenida en memorándum Ref. /SYCS 410/2018 de fecha 16 de octubre de 2018, **RESUELVE:** a) Extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, el contrato de servicio abajo descrito, dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionados a servicios no requeridos a la fecha.

No.	Contratista	Descripción	Monto contratado	Disponible	Justificación
Libre Gestión No. 85/2017 Contrato de Servicio No. 26/2017	Servicios Diversos Candray, S.A. DE C.V. (SERDICA, S.A. DE C.V.)	Servicio de elaboración y mantenimiento de prótesis oculares para personas beneficiarias de	\$21,820.00	\$50.00	Monto disponible es insuficiente para cubrir el servicio

		FOPROLYD, para el año 2017			
--	--	-------------------------------	--	--	--

b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

9.2.2 Solicitud de autorización prórroga hasta el día 07 de noviembre de 2018 para la entrega de equipo, referente al Contrato de Suministro No. 36/2018:

ACUERDO No. 546.10.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la valoración e informe de administrador de contrato, contenido en Memorándum Ref.: UI-34/2018 de fecha 16 de octubre 2018, **RESUELVE:** a) Denegar la prórroga solicitada por **SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, para el suministro de un dispositivo de almacenamiento masivo de datos en red (MIDRANGE), objeto del Contrato de Suministro N° 36/2018, derivado del proceso de Libre Gestión N° 112/2018. y b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

9.2.3 Tercera modificación realizada a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC):

ACUERDO No. 547.10.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante solicitud de Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, contenida en Memorándum REF. UACI/422/2018 de fecha 16 de octubre 2018, **RESUELVE:** a) Aprobar la tercera modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC), adjunta a la presente acta; en función a los cambios de necesidades o prioridades institucionales surgidas durante la ejecución del presente ejercicio fiscal, que ha generado incorporar, eliminar o reprogramar procesos de bienes y servicios; y b) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública e Instructivo UNAC No. 02/2017 "Normas para la elaboración, publicación y seguimiento de la programación anual de adquisiciones y contrataciones a través de COMPRASAL, la misma sea publicada íntegramente en el Sistema Electrónico de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda. **COMUNÍQUESE.**

9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

9.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos servicios médico-hospitalarios. (2):

ACUERDO No. 548.10.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 41.10.2018

9.3.2 Informe de actualización de pensiones, septiembre 2018:

ACUERDO No. 549.10.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3.3 Solicitantes familiares de combatientes fallecidos. (1):

ACUERDO No. 550.10.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3.4 Informe Gestión de Unidades Móviles.

ACUERDO No. 551.10.2018: La Junta Directiva con base en las recomendaciones emitidas por la Jefatura del Departamento de Atención y Orientación, en el Informe de evaluación del primer año de funcionamiento del Plan de Desconcentración de los Servicios FOPROLYD a través de una unidad móvil de atención, remitido en memorándum DAYOR 129/2018 de fecha 17 de octubre de 2018, **RESUELVE:** **a)** Dar continuidad al Plan de desconcentración de los servicios FOPROLYD a través de una unidad móvil de atención, ya que a través de esta actividad se está mejorando la accesibilidad a los servicios principalmente a la población de mayor vulnerabilidad y visibiliza el interés institucional por ampliar la cobertura de los servicios a la población beneficiaria; **b) Requerir a las unidades correspondientes:** **i)** Ampliar y facilitar de forma permanente estrategias de difusión que permitan dar a conocer toda la estrategia de las Unidades Móviles, así como la cobertura de apoyo a personas adultas mayores frágiles, cuidadoras y personas con abuso de sustancias psicoactivas; **ii)** Reforzar en el personal que ejecuta la estrategia: los objetivos de la misma, su relación con el Plan de Gestión para la Habilitación y Rehabilitación y el levantamiento de la información para alimentar los indicadores de género, a fin de fortalecer los principios de igualdad y no discriminación; **iii)** Incluir en el levantamiento de Encuesta de Satisfacción, consultas respecto a factores relacionados a los roles de género, ha permitido la reducción de la brecha en la atención de las Unidades móviles, en búsqueda de insumos para desarrollar acciones que se puedan implementar en las Oficinas de FOPROLYD; **iv)** Que a partir de los resultados obtenidos en el primer año de puesta en marcha del plan, sean coordinadas y planificadas en conjunto con la Oficina de Comunicaciones, nuevas acciones de difusión y promoción del plan, con el objetivo de facilitar a más personas beneficiarias el acceso a las atenciones; **v)** Que las Unidades de Gestión que realizan actividades con personas beneficiarias de las zonas, retroalimenten en sus equipos las fechas programadas de visita de la Unidad Móvil en cada una de las sedes, con la finalidad de planificar y ejecutar otro tipo de actividades, logrando con ello enriquecer la estrategia y ampliar la eficiencia del espacio y de la movilización de todo el equipo; **vi)** Que todas las Unidades de Gestión de la institución consideren dentro de sus actividades con personas beneficiarias, el apoyo para la promoción de la Unidad Móvil de Atención en las zonas o departamentos donde se ubican las sedes; **vii)** Que la Unidad de Informática realice

FOPROLYD No. 41.10.2018

una evaluación técnica para determinar la forma más adecuada para lograr una óptima y estable conexión de internet y acceso a los sistemas, en los equipos informáticos utilizados en la Unidad Móvil, así como para la comunicación entre los mismos; **c)** Autorizar el cambio de la sede de la Unidad Móvil de Sonsonate, ya que las atenciones en esta sede se muestran sumamente bajas, un promedio de 6 personas por jornada, siendo que la mayor parte de estas personas son citadas para notificación, entrega de especie, entre otras. Se autoriza que se traslade este esfuerzo hacia un municipio estratégico en la zona norte de Morazán, debido a que en dicha zona existe una gran cantidad de personas beneficiarias y se les dificulta el acceso hasta la ORSAM, para lo cual se requiere a la Jefa de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación que proponga la localidad más pertinente para iniciar en dicha zona en el mes de enero de 2019, con la finalidad de comunicar oportunamente la suspensión de las atenciones en Sonsonate durante los meses de noviembre y diciembre 2018. **COMUNÍQUESE.**

9.4 Punto Departamento de Créditos:

9.4.1 Informe de beneficiarios fallecidos con créditos vigentes, para la aplicación contable de pérdida por cuentas incobrables. (3):

ACUERDO No. 552.10.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.4.2 Propuesta de conformación de Comité de Créditos:

ACUERDO No. 553.10.2018: **a)** Aprobar el nombramiento de los miembros de la Unidad de Reinserción Social y Productiva en el Comité de Créditos, **Sonia Elizabeth Aguilar de Ventura** (Propietaria) y **Sandra Elizabeth Beltrán Velásquez** (Suplente), en sustitución de las personas nombradas mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 205.03.2017, de fecha 23 de marzo de 2017, Humberto Edgardo Burgos Huevo (Propietario) y Amalia Alejandrina Vargas de Lovo (Suplente), considerando la renuncia presentada por el Ingeniero Humberto Edgardo Burgos Huevo y la dinámica de la Unidad de Reinserción Social y Productiva; **b)** Aprobar que se actualice la conformación del Comité de Créditos, en cumplimiento al Art. 2 del Reglamento del Comité de Créditos, de acuerdo a la siguiente estructura:

UNIDAD ORGANIZATIVA	MIEMBRO PROPIETARIO	MIEMBRO SUPLENTE
Departamento de Créditos	Leonel Armidio Hernández Henríquez	Irma Elena Amaya Velasco
Unidad Jurídica	Zuleyma Raquel Portillo Panameño	Cristina Aracely Serrano de Amador
Unidad de Reinserción Social y Productiva	Sonia Elizabeth Aguilar de Ventura	Sandra Elizabeth Beltrán Velásquez

FOPROLYD No. 41.10.2018

c) La vigencia para el nombramiento del presente Comité de Créditos, será a partir del día 1 del mes de noviembre de 2018 y de forma permanente, salvo casos de fuerza mayor que se haga necesario nombrar sustitutos, según lo establecido en el Art.3 del Reglamento del Comité de Créditos. **COMUNIQUESE.**

9.4.3 Cumplimiento de Acuerdo No. 451.08.2018.

ACUERDO No. 554.10.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.5 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

9.5.1 Informe de Auditoría – Inspección de la Estrategia Institucional 9S:

ACUERDO No. 555.10.2018: Dar por recibido probar el Informe de Auditoría-Inspección de la Estrategia Institucional de las 9S, elaborado por el Equipo 9S, adjunto a la presente Acta, requiriendo a las diferentes unidades organizativas que procedan a dar cumplimiento oportuno a las recomendaciones emitidas, en la búsqueda de la mejora en cuanto a limpieza, orden y seguridad en las Instalaciones y Áreas de Trabajo de FOPROLYD para garantizar un ambiente de Calidad, en el que el personal se sienta motivado para desempeñar sus actividades diarias y que nuestra población beneficiaria realice sus trámites en un ambiente saludable y agradable. **COMUNÍQUESE.**

9.5.2 Solicitud de validación indicadores SETEPLAN:

ACUERDO No. 556.10.2018: Aprobar el informe adjunto a la presente Acta de metas y avances del indicador del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019 que contiene los avances del mismo y de los nueve proyectos o iniciativas de FOPROLYD que han sido vinculados a las estrategias del PQD, correspondientes al período de julio a septiembre de 2018; y han sido ingresados al Portal que la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) ha puesto a disposición de las diferentes carteras de Estado del Órgano Ejecutivo para dar seguimiento a las políticas, proyectos y acciones estratégicas nacionales. **COMUNÍQUESE.**

9.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1):

ACUERDO No. 557.10.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (3):

ACUERDO No. 558.10.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 41.10.2018

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 25 de octubre de 2018. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



MANUEL ANGEL SERRANO MEJÍA
IPSFA



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



EFRAIM ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES



ENILDA ROSIBEL FLORES DE RODRÍGUEZ
PRESIDENTA SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA